

Lomas Santa Fe Investment, L.P.

El 28 de agosto de 2001, el inversionista estadounidense Lomas Santa Fe Investment, L.P. presentó ante la Dirección de Inversión Extranjera su notificación de intención para someter una reclamación a arbitraje.

En su escrito de intención el inversionista señala que con fecha 10 de noviembre de 2000, el Gobierno del Distrito Federal decretó la expropiación de dos fracciones del terreno del predio denominado "El Encino" ubicado en la zona la Ponderosa, en la delegación del Distrito Federal en Cuajimalpa de Morelos. El inversionista argumenta la violación de los artículos 1102, 1103, 1105 y 1110 del tratado derivado del trato discriminatorio y que su inversión ha sido indebidamente expropiada porque fue tomada por causas distintas y ajenas a la utilidad pública. El inversionista solicita la restitución del terreno expropiado y el pago de 30 millones de dólares estadounidenses, y en caso de no restituirse el terreno, solicitan el pago de 210 millones de dólares estadounidenses.

Ya han transcurrido más de 3 años desde que los hechos que motivaron la reclamación ocurrieron, por lo que, de acuerdo con el propio TLCAN, la reclamación ha prescrito y no puede presentarse ya.

Hasta la fecha, no se ha recibido de parte del inversionista comunicación alguna.

Documentos del caso:

Fecha	Documento
28 agosto de 2001	Aviso de intención (Español)